



Montevideo, octubre de 2022

## **XII concurso de cuentos cortos de personas mayores**

### **“Historias de la escuela”**

Cuando pensamos y hablamos de la escuela, no hacemos referencia solamente a un espacio físico, edilicio y material, sino a todo un mundo simbólico que se activa a su alrededor.

La escuela es una institución, donde se aprende y se enseña, donde se viven infinidad de experiencias que construyen y enriquecen las vidas cotidianas de cada persona asociada a ella.

Donde se forjan identidades, se desarrollan cultura y valores; donde nos construimos con otros y otras y entre otros y otras. Es un espacio de formación y socialización, despliegue de un mundo de significaciones, de creaciones y de recuerdos.

Según nos cuenta la historia, en el Uruguay, hacia 1745 la Orden de los Sacerdotes Jesuítas abrió la primera escuela en Montevideo; y en 1815, en la época Artiguista se funda la primera escuela pública en el campamento de Purificación llamada “Escuela de la Patria”, a la vez que en Montevideo, la que se denominara como “Escuela de Primeras Letras”.

Desde entonces, por sus aulas y espacios escolares, han pasado miles de uruguayos y uruguayas, ya sea del medio urbano y rural, construyendo historia.

Así, la Secretaría de las Personas Mayores en este año, invita a quienes quieran recordar y compartir a través de un cuento, experiencias y vivencias relacionadas a su escuela de referencia.

### **Bases**

**1º.** Podrán participar personas a partir de los 60 años de edad.

Los familiares hasta el segundo grado de consanguinidad de los miembros del jurado y de la comisión organizadora no podrán participar del concurso.

**2º.** Se podrá presentar solamente un cuento por participante.



**3º.** Los cuentos deberán ser: inéditos, una historia real, escritos en idioma español y deberán contener:

- Ubicación histórica: año aproximado en el que se desarrolla la historia.
- Ubicación geográfica: barrio o lugares donde desarrollaban las actividades
- Historia o trama: una anécdota, conteniendo un inicio, un desarrollo y una conclusión final.

Las obras tendrán un máximo de tres páginas utilizando caracteres Arial 12 en formato A4, interlineado 1,5, en formato Microsoft Word (.doc) u Open Office-Writer (.odt).

El cuento deberá contener título y firma con seudónimo (no el nombre de autor/a).

**4º.** Junto a las bases del concurso se entregará un formulario de cesión de derechos de autor, que deberá ser completado y firmado por el mismo.

**5º.** Presentación de la obra. Habrá dos formas de presentación:

I) Presencial o por correo uruguayo / empresa privada

En un sobre cerrado que deberá ser entregado en la Secretaría de las Personas Mayores (Edificio anexo de la IM, Soriano 1426, piso 1), en cuyo frente deberá decir: “XII concurso de cuentos de personas mayores. Secretaría de las Personas Mayores. IM - Historias de la escuela”.

Dentro de este sobre se incluirá:

1. 4 copias del cuento impreso (impresora, no manuscrita)
2. Un CD o pendrive con el cuento.
3. Un sobre pequeño, cerrado, y en su interior contendrá una hoja impresa (impresora, no manuscrita) que incluirá los datos personales del/la participante: nombre completo, cédula de identidad, domicilio, teléfono y correo electrónico. Deberá agregar un teléfono alternativo.
4. Asimismo se deberá incluir formulario de cesión de derechos de autor o autora, referido en el apartado 4º.

II) Correo electrónico

Se deberá enviar un correo electrónico (email) a [cuentos.mayores@imm.gub.uy](mailto:cuentos.mayores@imm.gub.uy) conteniendo la siguiente información:

1. Asunto (Subjet): “XII concurso de cuentos de personas mayores”



**Intendencia  
Montevideo**

2. Datos personales del/la participante: nombre completo, número de cédula de identidad, domicilio, barrio y/o ciudad y departamento, teléfono personal. Deberá agregar un teléfono alternativo.
3. Archivos adjuntos: cuento (en los formatos establecidos), formulario de cesión de derechos de autor con datos y firma del autor (escaneado), cédula de identidad (escaneada).

En caso de no contener los datos requeridos o faltar alguno de ellos de la forma consignada, dejará automáticamente al participante fuera del concurso, sin derecho a reclamo de clase alguna.

**6°.** Los cuentos deberán ser entregados o enviados a la Secretaría de las Personas Mayores (Edificio anexo de la IM, Soriano 1426, piso 1), de lunes a viernes de 10.30 a 15.30 horas hasta el día 16 de diciembre de 2022.

**7°.** No está comprendido en este concurso remuneración de clase alguna.

**8°.** Los cuentos seleccionados serán premiados con la publicación de los mismos en un libro, edición que realizará la Secretaría de las Personas Mayores.

**9°.** El jurado estará conformado por el escritor Sr. Marcos Ibarra, el poeta Sr. Gabriel Weiss y la coordinadora de Letras del Departamento de Cultura de la Intendencia de Montevideo Sra. Lucía Germano.

**10°.** Por la sola participación en este concurso, los/as participantes autorizan a la Secretaría de las Personas Mayores de la Intendencia de Montevideo a hacer uso de sus derechos de autor o autora, sobre las obras presentadas a los efectos de su publicación.

**11°.** La fecha y lugar de la ceremonia de entrega de las publicaciones y diplomas serán comunicadas oportunamente.

Por más información:

Secretaría de las Personas Mayores

Tel: 1950 8607/ 1950 8610/ 1950 8611

email: [personas.mayores@imm.gub.uy](mailto:personas.mayores@imm.gub.uy)